



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de febrero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 0907 00
DEMANDANTE: ALVARO DE JESÚS CANO CANO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS COLFONDOS S.A.
LITISCONSORTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, por la contingencia generada por Covid 19 no se pudo llevar a cabo la audiencia que había sido fijada, en consecuencia, se dispone la reprogramación de la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS fijada para el día 11 de mayo de 2020, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día **6 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13435095>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 22 del 14 de
febrero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF1